

Santa Fe, 03 de octubre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 110/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Favio Pablo BARBERIS** solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste y la especialidad Ingeniería Civil de esta Facultad.

Que se cuenta con los informes de los Directores de los Departamentos Ingeniería Civil y Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por los Directores de los Departamentos mencionados.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Favio Pablo BARBERIS**, DNI N° 38.134.941, en las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Civil:

Primer Nivel: **ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - INGENIERÍA Y SOCIEDAD - QUÍMICA GENERAL - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN**

Segundo Nivel: **INGLÉS I**

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencia, en las asignaturas que se mencionan a continuación, el mencionado alumno deberá rendir y aprobar una prueba de complemento sobre los temas que se indican:

Primer Nivel: **ANÁLISIS MATEMÁTICO I:** Sucesiones numéricas, Series numéricas, Series de Potencias.

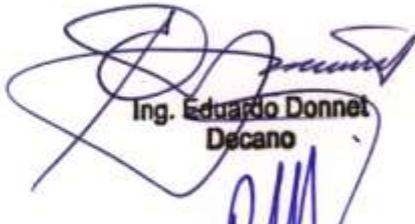
FÍSICA I: Temas: Leyes de Kepler y movimiento de los planetas. Estudio del movimiento de los planetas. Unidades: Movimiento oscilatorio, Estática de los fluidos y Dinámica de los fluidos.

INGENIERÍA CIVIL I: Aprobar un TP complementario con contenidos relacionados con la Guía 3: "Estructuras para Obras Civiles"

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 435

FRSF
DAGI
RHR
EID


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

